

JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 245

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2024-10554 *Resolución de Alcaldía de 12 de diciembre de 2024, por el que se aprueba el padrón cobratorio del Canon de Arrendamiento de Parcelas Rústicas Municipales de 2023.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2023, se ha aprobado el padrón cobratorio correspondiente al Canon de Cesión de Parcelas en Arrendamiento del año 2023 del municipio de Ruiloba.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de 15 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El periodo voluntario para el pago abarcará hasta el día 20 de febrero de 2025. Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes.

La presente publicación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Ruiloba, 12 de diciembre de 2024.

El alcalde,

julio Pinna González.

2024/10554

CVE-2024-10554